

LOS REYES Y LOS INDIOS

JOSE CORONEL URTECHO

Poeta e Historiador Nicaraguense

Los indios pacificados, como llamaban a los ya sometidos, no tardarían mucho en entender la significación del rey. Desde temprano se dieron cuenta de que existía un poder superior al de los conquistadores, capaz de obrar en defensa de los oprimidos. El tiempo se encargaría de enseñarles que los reyes no estaban en contra de ellos, sino más bien a su favor. Dadas las circunstancias, la autoridad del rey era, en efecto, la única posibilidad de justicia terrena que los indios tenían.

Cabe, realmente, preguntarse qué habría sido de los indios si los reyes de España no se hubieran interesado por su suerte. Sus posibilidades, al parecer, no habrían sido nada envidiables si se ha dejado a los conquistadores obrar con ellos a su capricho. Pero sólo Dios sabe si habrían sido exterminados, como lo fueron en las Antillas y en la casi totalidad de los Estados Unidos, o mantenidos en la esclavitud, como los negros, hasta ya bien entrado el siglo XIX, o simplemente convertidos en siervos de la gleba, como los campesinos medievales, dando lugar a la formación de un verdadero feudalismo hispanoamericano.

El hecho es que ninguna de esas tres posibilidades llegó a su plena realización en los dominios españoles del continente americano, gracias precisamente a la política de los reyes en defensa del indio. Esto conviene más especialmente a la última posibilidad, que era la más probable, por responder mejor a la mentalidad de los conquistadores y, por lo mismo, la más temida de la corona, de suyo hostil a todo feudalismo. En Centro América la autoridad del rey detuvo, así, primero, la mayor o menor destrucción de los naturales, donde las tropelías de la conquista, en especial de algunos conquistadores, la ocasionaban al principio, como pasaba, por ejemplo, en Nicaragua, según Las Casas y otros cronistas, en tiempos de Pedrarias. Poco después era suprimida la práctica de reducirlos a esclavitud, iniciada también en Nicaragua por el mismo Pedrarias, y por el hecho de ser canibales o con ese pretexto, heriarlos y venderlos para la exportación, como ganado. Ya la reina Isabel La Católica los declaró súbditos suyos, condición que aumentaron y conservaron para todos los reyes. Esto significaba, desde luego, su libertad fundamental. También significaba una progresiva liberación de las cargas y servidumbres impuestas sobre ellos por la misma violencia de la conquista.

Para apreciar mejor la situación es necesario tener presente que los indios vivían en circunstancias y maneras que el europeo no excepcional del siglo XVI no podía juzgar aceptables para seres humanos, sino salvajes e incomprensibles en ciertos aspectos, aunque admirables y aun fascinantes en muchos otros, como lo dejan traslucir la mayoría de las crónicas, especialmente la de Bernal. No es, pues, inexplicable

que en algunos sectores interesados en reducirlos a servidumbre, se haya llegado hasta negar la humanidad de los aborígenes. Afortunadamente para éstos, ninguna de las opiniones que podíamos llegar anti-indígenas, prevalecieron en la corte. Fue más bien el apasionado ingenismo Las Casas lo que inspiró las ordenanzas de los reyes. Puede decirse que todas las fuerzas espirituales se pronunciaron en tal sentido. La humanidad del indio, su condición de ser humano y de *hombre libre*, fue finalmente definida por el Sumo Pontífice Paulo III.

Teóricamente al menos, la causa de los indios, durante la colonia, iba a estar por encima de los intereses de los conquistadores y colonizadores. Ya sólo esto era un hecho sin paralelo en el mundo de entonces. Pero también puede restringirse el hecho al terreno de las teorías y los buenos propósitos. Aunque el incumplimiento de las leyes haya sido tan habitual como suele afirmarse, y los abusos tan generales como aseguran los historiadores, la constante política de los reyes a favor de los indios no pudo menos de producir considerables resultados en la práctica. A menudo estos fueron contrarios, como era inevitable, no sólo al interés de los conquistadores y colonizadores, sino al avance y desarrollo de la misma conquista y colonización. En Nicaragua, por ejemplo, después de proclamadas las Leyes Nuevas, no se presentan voluntarios para nuevas expediciones, porque, según lo dice el propio obispo Valdivieso, "ya no ven tanto interés".

No parece que fuera posible, sin embargo, detener la conquista o abandonar la colonización de América y sustituirla por la sola evangelización de los naturales, como tal vez ambicionaban los más audaces lascaristas. No era sólo la desmedida ambición del oro lo que empujaba a los españoles a la conquista del Nuevo Mundo, sino todo el complejo de ambiciones incontenibles que produjo en Europa el Renacimiento y que se ha designado como espíritu faústico. Los españoles y los portugueses, en realidad, no hicieron más que adelantarse a los ingleses, holandeses y franceses. Tarde o temprano, de una manera o de otra, como ocurrió en efecto, América estaba llamada a europeizarse. Pero en 1501, solamente los reyes de España y Portugal se consideraban responsables ante Dios del destino y la suerte de los indios americanos. En ese espíritu participaba el pueblo español, católico militante por formación histórica, y sacudido en el siglo XVI por el enorme impulso espiritual de la Contra Reforma. Lo más característico y permanente de la conquista española de América fue, en consecuencia, su sentido misional. Donde quiera que penetraba el conquistador llegaba el misionero, y muchas veces donde aquél no llegaba. No se trataba exclusivamente de una conquista de territorios o de mercados, sino también de una conquista de almas.

Los indios, por eso mismo, fueron parte integrante de la conquista y colonización. En Centro América, especialmente en Nicaragua, la vida y la sociedad de la colonia se hizo con ellos, en colaboración con ellos, y asimilando mucho de sus culturas. Pero ninguna de éstas, según dijimos, considerada como unidad y tomada en conjunto, era aceptable para los conquistadores, ni para los misioneros. La sola presencia de los españoles tenía que producir una transformación radical de la vida indígena. No tanto por el derrumbe de las instituciones aborígenes ocasionado por la violencia de la conquista, cuanto por el contacto y cruce de conquistados y conquistadores, hecho posible por la paz colonial. Tanto los indios como los españoles se encontraban ante nuevos conceptos y realidades. Los primeros tenían que adaptarse al sentido hispano-católico del mundo y de la vida, y acomodarse a nuevas formas de relación humana, como también a nuevas modalidades y técnicas de trabajo. Los españoles se veían en la necesidad de trasplantar o readaptar, adoptar, combinar, inventar, ensayar, corregir, conforme al método natural que en inglés se conoce como "trial and error". De aquella situación se originaron, por ejemplo, las encomiendas, que los conquistadores reclamaban como perpetuas, o mejor dicho, hereditarias, aspirando a formar señoríos feudales. Pero los reyes se negaron a concederles ese carácter. Se reservaron el derecho de darlas o quitarlas a voluntad y por el tiempo que ellos creyeran conveniente, siempre con la tendencia de que al vacar volvieran a la corona. No se quería perjudicar más de la cuenta a los conquistadores, pero evidentemente se pretendía que de ese modo las encomiendas fueran quedando suprimidas

Cuando la reina Isabel autorizó las encomiendas puso especial cuidado en que no se entendieran como contrarias a la libertad de los indios. "Todo lo cual —decía refiriéndose a éstos— lo fagan e cumplan como personas libres, como lo son, e no como siervos". Continuamente se legisló para mejorarlas, aligerando los tributos, procurando tasarlos con equidad, exigiendo el buen trato de los encomendados por los encomenderos, y el cumplimiento de las demás obligaciones que éstos tenían con aquéllos, empezando por la de impartirles educación cristiana. Como las encomiendas eran abusivas y se prestaban a continuos abusos, se suprimieron por completo cien años antes de la independencia.

La explotación del hombre por el hombre no era mayor entre los hombres de la colonia que entre nosotros. El indio centroamericano —especialmente, al parecer, en Guatemala— siguió siendo explotado, con mayor libertad y con más eficacia, por propietarios y aspirantes a propietarios todo a lo largo del siglo XIX hasta este tiempo de pretendidas reivindicaciones sociales. La política de los reyes fue en este asunto más avanzada, y desde luego más sostenida frente a mayores dificultades, que la de los gobiernos republicanos. Fue indiscutiblemente, una política de inspiración cristiana, abandonada luego por el concepto liberal individualista de la libertad. Así resulta que los reyes fueron los únicos gobernantes que realmente ayudaron a los indios a libertarse de sus explotadores.

En distintos lugares de Centro América recono-

cieron la autoridad de los caciques y la fortalecieron con reales cédulas. No destruyeron, sino al contrario, conservaron muchas de las antiguas comunidades indígenas. Mantuvieron la propiedad agrícola comunal o tribal, tradicional entre los indios, y fomentaron la familiar. Mandaron que los frailes los indujeran a vivir en ciudades o poblaciones al estilo europeo —ellos vivían en rancherías meramente rurales, simples filas de huertas bastante separadas que, por lo mismo, se extendían, como dice Las Casas varias "leguas en luengo"— con el objeto de incorporarlos más fácilmente al sentido europeo de una vida civilizada. En esto no se trataba, sin embargo, de una medida compulsoria, salvo en algunos casos. El tipo indígena de caserío respondía a ciertas necesidades de la vida rural en Centro América. Por eso es que no sólo no ha desaparecido completamente, sino que ha sido también adaptado en algunas regiones por el pequeño campesinado mestizo. Pero donde quiera que se fundaron poblaciones indígenas a la española, se establecieron municipalidades o ayuntamientos de indios que necesariamente desarrollarían la democracia urbana y el espíritu de libertad personal, que eran tradicionales en las ciudades y pueblos de España. Muchos historiadores han visto en ello la verdadera levadura de la independencia.

La política de los reyes en favor de los indios llegó, como se sabe, hasta el extremo de introducir en la legislación todo lo practicable y aun buena parte de lo que entonces no era precisamente practicable en las ideas de Fray Bartolomé de Las Casas y más especialmente en las doctrinas de los teólogos juristas. Así llegaron a verse, ya desde el propio siglo XVI, prohibidas o reglamentadas con espíritu lascaiano, las explotaciones de conquistadores y las nuevas conquistas. Casi exclusivamente se permitían las entradas pacíficas de misioneros en tierras de indios infieles. Fray Bartolomé de Las Casas había constituido en Centro América un poder formidable. Bastaba, a veces, un sermón suyo para hacer fracasar una expedición, como ocurrió con una de Diego Machuca a descubrir la salida del Atlántico por el Desaguadero del Lago de Nicaragua.

En realidad, el fin de la conquista se debió en buena parte a esa política generosa. Antes de terminar el siglo XVI la conquista de Centro América estaba efectivamente semiparalizada. Hubo regiones que se quedaron prácticamente sin conquistar, y en consecuencia, tampoco fueron incorporadas o no lo fueron suficientemente, a la vida colonial centroamericana. Esta incorporación no se produjo de manera efectiva más que donde hubo colonización española y mestizaje. En la Costa Atlántica de Nicaragua, por ejemplo, las misiones apenas prosperaban, debido, sobre todo, a que los piratas y los agentes de Inglaterra alzaban a los indios contra los españoles. Pero demás está decir que ni los piratas y filibusteros del siglo XVII, ni los contrabandistas y madereros ingleses del siglo XVIII, se interesaban en el desenvolvimiento espiritual o cultural de los indígenas. En ese orden de cosas la Costa Atlántica no conoció, durante la colonia, más influencia exterior permanente que la de la cultura

afro-británica de Jamaica y las otras posesiones inglesas del Caribe. Las consecuencias originadas de aquella situación son bien sabidas, y desgraciadamente las encontraremos más de una vez a lo largo de la historia. Después de la independencia, Centro América en general, y especialmente Nicaragua, se vieron continuamente amenazadas por las pretensiones de Inglaterra. De no haberse efectuado la Reincorporación de la Mosquitia durante el régimen del General Zelaya, Nicaragua estuviera, actualmente, como Guatemala con su problema de Belice.

Lo que no suele comprenderse, sin embargo, es que todo eso tiene su verdadero origen en la política de los reyes a favor de los indios. Esta política no sólo puso término a la empresa conquistadora sino que hizo imposible, como veremos, el desarrollo económico de la colonia en sentido moderno. No fue, está claro el único factor, pero tal vez sí el principal, del llamado subdesarrollo de Centro América. Fue, por lo menos, su principal origen colonial. Y es que no puede escaparse al hecho de que las consideraciones económicas y políticas no eran independientes de las religiosas. El problema del indio no podía plantearse únicamente en el terreno de la política y la economía, como hoy se tiende a hacerlo. Para los reyes era primordialmente un problema religioso, y por lo mismo, no se atrevían a resolverlo sin el consejo de los teólogos. La propagación del cristianismo entre los indios y el establecimiento de condiciones favorables a la vida cristiana de los mismos, eran así a los ojos de los reyes, la principal, si no la única, justificación racional del hecho de la conquista, y el verdadero fundamento de sus títulos a la dominación ejercida por ellos en Las Indias. No es, pues, extraño que la primacía de lo religioso en la política indiana, determinara más de lo que se piensa el desarrollo de la economía. Teniendo esto presente se entenderá mejor por qué la economía de la colonia en Nicaragua no superó gran cosa el nivel anterior de la indígena. La influencia de ésta fue decisiva en la formación de aquélla. Del equilibrio de ambas, o mejor dicho, del cruce de las dos, nació precisamente un nuevo tipo de economía. Distinta de la llamada economía colonial, es la que llamaremos economía de la colonia. En ella nunca fue libre la explotación del indio, ni éste se pudo considerar como una mercancía. Por el contrario el indio siempre estuvo protegido en sus derechos económicos y, por lo mismo, nunca dejó de haber una economía como hecha a su medida.

Todo lo dicho a este respecto es, desde luego, muy relativo, ya que se trata de enfocar solamente un aspecto particular de una compleja realidad histórica. Muchos otros aspectos, no menos verdaderos, quedan así en la sombra. Pero son éstos los que siempre se han destacado con detrimento del que aquí se enfoca. Conviene, pues, restablecer el equilibrio. Junto a los sufrimientos de los indios deben ser anotados los esfuerzos por aliviarlos. Ellos mismos no fueron indiferentes al hecho de que los reyes estuvieran de su parte no sólo contra los conquistadores del siglo XVI, sino también contra los criollos y los españoles de la colonia.

La lealtad de los indios a las autoridades es proverbial y como innata en ellos, pero en las circunstancias apuntadas, lo natural es que hayan sido aun más monárquicos que los criollos y que los propios peninsulares radicados en Centro América. El hecho fue, al parecer, bastante general en los dominios españoles puesto que en todos obedecía a la misma causa. Exceptuando unos pocos individuos de cultura universitaria y pensamiento liberal, los indios, según veremos, no estuvieron a favor de la independencia, ni sus comunidades parecieron alegrarse de ella. Más bien se dieron manifestaciones de lo contrario. No es poco decidora, por ejemplo, la conocida anécdota de algunos indios colombianos que al recibir el aviso de que "ya no tenían reyes" se echaban a llorar.

Entre los indios centroamericanos tampoco faltan testimonios de devoción al rey. Hay uno especialmente significativo por ser de 1808, cuando ya van a aparecer los primeros albores de la independencia. Se levantaba una colecta en Guatemala a fin de socorrer a la Junta Suprema de Sevilla en su lucha por expulsar a los franceses y restablecer a Fernando VII, entonces prisionero de Napoleón en Valenzay. "Distinguiéronse entre los donantes —escibe el erudito guatemalteco Ramón A. Salazar— las comunidades indígenas que tenían en caja 549,320 pesos que quisieron entregar íntegros, pero de los que sólo se les admitió \$ 100 000".

En Nicaragua hay otro testimonio aún más precioso, porque es bastante posterior a la independencia. A mediados del siglo XIX, el Encargado de Negocios de los Estados Unidos a las Repúblicas de Centro América, Squier, visitó a la comunidad indígena de Subtiava y tuvo la impresión de que todavía recordaban con nostalgia los tiempos en que eran súbditos del rey. Por todo lo que sugiere, no está demás copiar un párrafo de su visita al mencionado municipio indígena: "Nos hicieron pasar finalmente a una pieza interior donde se conservaba el archivo municipal. Junto a una de las paredes se veía un gran cofre de madera pesado con macisas cerraduras que había sido en otra época la caja fuerte o tesorería. Se ensombreció la cara de Simón cuando me lo mostraba y me dijo que aún podía acordarse del tiempo en que estaba llena de duros o pesos fuertes, y de que a un solo toque de la campana de rebato podían reunirse doscientos hombres de armas en la plaza de Subtiava. Pero aquellos días ya habían pasado, y ahora el municipio apenas le quedaba como una sombra de su antigua grandeza. En los tiempos del rey había merecido el título de "leal y fiel", y en recompensa de su fidelidad había recibido una donación de todas las tierras que se extendían desde Subtiava al mar, para poseerlas a perpetuidad en beneficio de sus ciudadanos. Y Simón me mostraba las reales cartas firmadas: "Yo, el Rey", que los monarcas españoles no habían considerado impropio de su dignidad dirigir a los antecesores de este indio en el gobierno municipal; y no obstante su ardiente republicanismo yo pensé que Simón contemplaba las cartas con alguna nostalgia".